

Bla...
12/12/2017
16:4544

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 448 del seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00081-00, instaurada por la señora **MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DE PARRA** (C.C. 21.998.995), quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-; al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

PREDIO CON ID 161918

NATURALEZA:	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietaria
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	La Cabaña
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0040-00052-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18706920
FOLIO DE MATRICULA:	018-32845
ÁREA:	2 has 6891 m ²

LINDEROS

Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 8 en dirección nororiente hasta llegar al punto 172549, con Vicente Sabogal en 109.34 m. Continúa desde el punto 172549 en línea quebrada que pasa por los puntos 172525, 6, 7, en dirección suroriente hasta llegar al punto 249396 con Jayer Galeano en 169.59 m.

NORTE

ORIENTE	Partiendo desde el punto 249396, en línea quebrada que pasa por los puntos 249395, 249394, en dirección sur hasta llegar al punto 172550, con Jayer Galeano en 127,91 m.
SUR	Partiendo desde el punto 172550 en línea quebrada que pasa por el punto 1 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con Jayer Galeano en 94,17 m. Continúa desde el punto 4 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 3 con Vicente Sabogal en 76,85 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 9 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con Vicente Sabogal en 157,95 m.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Mary Luz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 14 del mes de Diciembre de 2017 a las 8:00 a.m.

Mary Luz Apudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria